

ACTA N° 14

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 25 de julio de 2024.

Preside: Gustavo Formoso.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa. 3°.- Consideración y aprobación Actas N° 12, Sesión Ordinaria de fecha 4 de julio del 2024 y, N° 13, Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio del 2024. 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. 5°.- Informe N° 1, de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente Interno N° 085/23, caratulado “EDILA DPTAL. Téc. Ftal. Leidy Sánchez, remite anteproyecto de decreto proponiendo institucionalizar el ‘Día de la Donación Voluntaria de Sangre’, promovido por la Junta Departamental, con el propósito de sensibilizar y despertar el interés de la población, para donar sangre” 6°.- Informe N° 9, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 021/24, caratulado “EDILES DPTALES. NILDO FERNANDEZ, MANUEL LEGELEN, PAMELA TORIBIO, JUAN EUSTATHIOU, y Suplente de Edil ANDRÉS PORCILE, presentan anteproyecto para realizar una ‘Sesión Solemne’ de carácter extraordinario, en reconocimiento al Arq. Hugo Pereda, por su destacada trayectoria en la Comisión

Organizadora de la Fiesta de la Patria Gaucha”. 7°.- Informe N° 10, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 052/24, caratulado “ZENIA ROSANA RAMAGLI BELLO, funcionaria de este Órgano Legislativo, presenta renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio Grado I, perteneciente al área de Escalafón ‘Servicios Generales’, a partir del 31 de julio del año en curso, con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio, amparada a los Arts. 11 y 12 del Decreto N° 05/2021”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Téc. Aud. Vis. Gonzalo Dutra da Silveira, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Cecilia Lotito, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Eustathiou,

Téc. Ftal. Leidy Sánchez, Pedro Omar Esteves, Marcelo Albernáz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Irene Echenagusia, Federico Silva y Nildo Fernández.

Total: Veinticinco (25) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtro. Doroteo Pérez por la titular Mtra. Greyci Araujo; Luis Acuña por la titular Mtra. Adriana Velázquez; Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz; Carlos dos Santos por el titular Francisco Barrios y Walter Barboza por el titular Juan Manuel Legelén.

Total: Cinco (5) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Eduardo Santander, Marisol López, Alexis Rodríguez, José Ramos, Azucena Sánchez, Mirian Goyén, Claudia Suárez, Mtra. Susana Camacho, Lorena da Silva, Andrés Porcile, Prof. Alba Rodríguez, Valentina Guerrero, Gabriel Fros, Leonela Sánchez, Esc. Alessandro Spinetti, Mtra. Ana Baraybar, Sheila Schild, Prof. Julio Brunel, Prof. César González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Carlos Alamendy, y Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta (30) Ediles.**

Preside el titular, Gustavo Formoso, asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquígrfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número suficiente de Ediles en Sala, comenzamos la Sesión. Buenas noches señoras y señores Ediles. Tiene la palabra la señora Edila Ana Baraybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana Baraybar: Buenas noches señor Presidente y señores Ediles. En el día de hoy queremos presentar un pedido de informe al Intendente.

En virtud de las recientes revelaciones de corrupción en el Departamento de Artigas y que han puesto en evidencia serias irregularidades en el manejo de los pagos por horas extras, y es en tal sentido, que consideramos que es imperativo se lleve a cabo una revisión exhaustiva del proceso en nuestra jurisdicción.

En el caso de Artigas, se ha demostrado cómo la falta de transparencia y control en el manejo de las horas extras, puede dar lugar a malversaciones significativas de fondos públicos y afectar la integridad del sistema administrativo.

Dado el impacto potencial de tales irregularidades en la gestión pública y en la confianza ciudadana, consideramos necesario solicitar información detallada sobre el manejo de horas extras en nuestra Intendencia. La finalidad de este pedido es asegurar que nuestros procedimientos sean conformes a la legalidad y que no existan prácticas similares a las detectadas en Artigas, que pudieran comprometer la transparencia y la correcta utilización de los recursos públicos.

Por lo tanto, y de conformidad con lo que determinan el artículo 284 de la Constitución de la República y el Artículo 16 de la Ley 9.515, solicitamos se le curse al Intendente Departamental, el siguiente pedido de informes, del cual daremos

lectura de las preguntas que el tiempo nos permita.

- ¿Cuánto se paga por mes en concepto de horas extras y cuánto se paga por mes en concepto de compensaciones a los funcionarios, desde enero de 2021 hasta junio de 2024, discriminado mes a mes?;
- ¿Qué jerarcas intervienen en la decisión de conceder horas extras o compensaciones a los funcionarios?;
- ¿Si dicha decisión se realiza de forma mensual?;
- ¿Si la oficina de auditoría de la Intendencia controla la liquidación de horas extras a los funcionarios?;
- ¿Cuáles son los criterios utilizados para otorgar horas extras y compensaciones a los funcionarios?;
- ¿Si existe un tope máximo de horas extras que un funcionario puede realizar mensualmente?, y, en caso afirmativo, ¿Cuál es dicho tope?;
- ¿Si se han realizado auditorías internas o externas respecto al pago de horas extras y compensaciones en los últimos tres años?, y de ser así, ¿Cuáles fueron los resultados y recomendaciones de dichas auditorías?;
- ¿Si existen diferencias significativas en el pago de horas extras y compensaciones entre distintas dependencias o sectores de la Intendencia?, de ser así, ¿A qué se deben dichas diferencias?;
- ¿Si se ha detectado algún caso de abuso o mal uso del sistema de horas extras y compensaciones, y cuáles han sido las medidas correctivas implementadas?;
- ¿Cuál es el procedimiento para que un funcionario solicite horas extras y cuál es el tiempo de respuesta habitual para la aprobación de dichas horas?;
- ¿Cuál es el procedimiento de autorización de horas extras y en quién recae la decisión final de autorizarlas?;

- ¿Cómo se comunica a los funcionarios la aprobación o denegación de sus solicitudes de horas extras y compensaciones?;
- ¿Existen casos documentados de negación de horas extras solicitadas?, y ¿cuáles fueron las razones?;
- ¿Qué mecanismos de control y supervisión existen para asegurar que las horas extras trabajadas, sean efectivamente realizadas y no sean simplemente declaradas?;
- ¿Si se ha implementado alguna tecnología o sistema de gestión para el seguimiento y control de las horas extras y compensaciones?. En caso afirmativo, ¿cómo funciona dicho sistema y cuándo comenzó a implementarse?;
- ¿Cuántas horas extras se han registrado en total desde enero de 2021 hasta junio de 2024, y cuánto representa en porcentaje o monto en el presupuesto departamental destinado a sueldos?;
- ¿Cómo se manejan las situaciones en las que se necesita personal adicional de manera urgente?, ¿Si existen protocolos específicos para la aprobación rápida de horas extras en estos casos?;
- ¿Si se realiza algún tipo de evaluación del desempeño de los funcionarios que trabajan horas extras, para garantizar que se mantenga la calidad del servicio?;
- ¿Cómo se gestionan las quejas o reclamos de los funcionarios respecto a las horas extras y compensaciones?;
- ¿Si existen diferencias en las políticas de horas extras y compensaciones entre los funcionarios contratados y los funcionarios presupuestados?;
- ¿Cuál es la política de la Intendencia respecto a las horas extras durante los días feriados y los fines de semana?;
- ¿Si se ha considerado la posibilidad de contratar personal adicional o redistribuir

las tareas para reducir la necesidad de horas extras?;

- ¿Cuántas horas extras han sido registradas por Directores, Subdirectores y cargos de particular confianza desde enero de 2021 hasta junio de 2024, discriminados mes a mes?;

- ¿Si existe alguna normativa específica que regule la asignación de horas extras para los miembros del Ejecutivo Departamental, Directores, Subdirectores y cargos de particular confianza?;

- ¿Si existen límites específicos para la cantidad de horas extras que pueden realizar los miembros del Ejecutivo Departamental, Directores, Subdirectores y cargos de particular confianza?, en caso afirmativo ¿cuáles son dichos límites?;

Bueno, por el tiempo, no nos va a dar para terminar con las preguntas, así que agradeciendo la atención y que le pueda dar trámite a la solicitud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila, se le dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la señora Edila Nubia López.

Edila Departamental Mtra. Nubia López: Muy buenas noches a todos los presentes. En primer lugar queremos destacar las muy buenas acciones, novedades, que MEVIR viene concretando en el territorio departamental, con un impulso que no se veía en los últimos quince años.

El día martes 23 del corriente, se realizó el primer sorteo de los inscriptos para integrar la primera etapa del nuevo Plan Nucleado de Viviendas de Caragatá. El sorteo se hizo con las debidas garantías y frente a Escribano Público, por lo que próximamente quienes resultaron sorteados serán visitados para chequear los requisitos exigidos.

Ese mismo día martes, dieciocho familias en Sauce de Batoví, concretaron las firmas colectivas de las escrituras, sus títulos de propiedad, luego de haber cumplido con sus derechos y obligaciones para la celebración y alegría de toda la comunidad.

Tuve la oportunidad de ver y escuchar testimonios de personas que pasaron por serios problemas para poder llegar a ese fruto final. Pero el impulso de MEVIR no termina acá, mañana viernes y con la presencia del Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, quedarán inauguradas cuarenta y siete viviendas en San Gregorio de Polanco. Son cuarenta viviendas en un núcleo y otras siete intervenciones, en terrenos particulares, soluciones habitacionales en madera, que ofrecen sustentabilidad social, económica y ambiental.

La intervención supera los tres millones y medio de dólares y la iniciativa representa el regreso del organismo a la localidad, tras más de veinte años, y es el tercer proyecto en la zona. Además de los hogares, se logró en la zona una urbanización completa, que abarca calles, red de saneamiento, tendido eléctrico y red lumínica.

En cuanto a las características de las viviendas, el revestimiento interno de las mismas es de yeso y el externo de placas especiales, lo que ofrece la misma durabilidad que una construcción tradicional. Además, el tiempo de edificación es mucho menor que al de una vivienda estándar de ladrillo, en el entorno de los treinta días por unidad. Edificar en madera permite ahorrar el cincuenta por ciento de tiempo de obra, aspecto que los participantes valoran y a quienes les permite dedicarse a otras áreas de su vida.

Sin lugar a dudas, mañana viviremos una jornada cargada de emociones para muchos

vecinos, en una muestra más, que nuestro gobierno está al servicio de la gente, aterrizando en localidades que MEVIR no lo hacía desde hace quince años.

Solicito que mis palabras sean enviadas a Presidencia de la República, a MEVIR, a la Intendencia de Tacuarembó, al Municipio de San Gregorio de Polanco y a los medios de comunicación.

En otro orden de cosas señor Presidente, me alegré mucho al enterarme que una joven atleta tacuareboense llamada Verónica Mirazón se encuentra en París, en Francia y participará de los próximos Juegos Olímpicos que comenzarán en el día de mañana. Verónica Mirazón participará en carreras de 10 kilómetros junto a más de dos mil atletas de todo el mundo.

Nos sentimos orgullosos y desde este Organismo, a la vez integrante de la Comisión de Deporte, le enviamos éxitos y felicitaciones a la joven atleta. Quisiera felicitar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó que le regaló la camiseta, o mejor dicho, la musculosa de la Selección Uruguay que lucirá Verónica Mirazón, para correr representando a nuestro país.

Pido que mis palabras pasen también a la Intendencia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra el Dr. Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: En el último año de la presente legislatura, la coordinación de la Bancada del Frente Amplio, le corresponde a 'Plataforma'.

Y desde 'Plataforma' tenemos el orgullo de informarle a este Cuerpo Legislativo, y a la ciudadanía en general, que esta responsabilidad la ha asumido la Edila Mtra. Ana Cecilia Martínez Pintos.

Nosotros, en los hechos, no nos diferenciamos entre titulares y suplentes, y cuando Karina propuso que la coordinadora fuera Cecilia, Juan Carlos y yo estuvimos inmediatamente de acuerdo.

Va a contar con un equipo de trabajo amplio, porque pretendemos seguir realizando la mejor contribución a la legislación departamental, ejerciendo el contralor del Ejecutivo Departamental con todos nuestros recursos disponibles.

Una tarea de legislación y de contralor que se debe realizar a conciencia, con responsabilidad y sin estridencias; con la seriedad y el respeto que merecen tanto los gobernantes como la ciudadanía.

Hemos presentado numerosos anteproyectos de resolución, algunos que se han concretado y muchos que se archivaron; hemos realizado múltiples pedidos de informes al Ejecutivo, algunos todavía sin respuestas.

Y no es una falta de respeto procurar que se aclare lo que no está claro en la gestión del Gobierno Departamental, y exigir las responsabilidades que pudieran corresponder en eventuales apartamientos de las normas vigentes.

Sí, sería una falta de respeto no hacerlo, sería una falta de respeto a toda la ciudadanía.

Trabajamos para que el Frente Amplio obtenga la confianza de la población de Tacuarembó, para llevar adelante una administración departamental diferente, diferente en objetivos y diferente en formas de gobierno.

Para eso trabajamos, en el entendido que es con el trabajo, aunque sea silencioso, y no con palabras altisonantes que podemos hacer la mejor contribución.

La compañera Cecilia Martínez es un ejemplo que quiero resaltar, por su

compromiso con las causas de los más humildes, una persona con pensamiento y con sensibilidad de izquierda.

Maestra, un título que encarna una de las más nobles profesiones, alguien que sabe que desde el aula debe complementar la formación que nuestras niñas y niños reciben en sus hogares, para que sean personas íntegras, personas que pueden desarrollar todos sus potenciales.

Madre, un título sin diploma que con Alejo, cumple de forma ejemplar.

Hija de una de la más distinguidas Edilas que ha tenido nuestro Frente Amplio.

Cooperativista, que con sus manos y con el trabajo solidario, construye su vivienda en conjunto con otras familias.

Una persona joven, que dedica tiempo y esfuerzo a la política porque comparte la visión del Uruguay como proyecto colectivo, un proyecto para construir una nación en la que valga la pena vivir juntos, compartiendo valores democráticos.

Una mujer que procura la construcción de una sociedad más igualitaria, fraternal e inclusiva, consciente de que eso solamente es posible, si es una construcción colectiva. Y como expresa nuestra Carta de Principios, Cecilia está comprometida con la defensa del *'rol de un Estado presente, eficiente, transparente, generador de políticas públicas activas que fomenten el desarrollo sostenible e intervengan para evitar las desigualdades que el mercado tiende a generar en favor de los más poderosos'*.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todas las demás Juntas Departamentales, a los Concejos Municipales de Tacuarembó y a todos los medios de comunicación del departamento.

Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.

Suplente de Edil Lic. en Enf. Lila de Lima: Buenas noches, gracias señor Presidente. Un tiempo atrás se inauguró en Paso de los Toros la Sala Municipal para ensayo de los músicos.

La misma será muy útil, tanto para los músicos como para aquellos que desean despertar sus talentos y no tenían oportunidades locales, ya que viajar por este motivo, es inviable, insumiría costos y pérdida de tiempo para muchos.

Esta sala cuenta con equipamiento de última generación y es una oportunidad más, otra opción, que pone de manifiesto la atención que le presta, esta gestión del Alcalde a las necesidades de la comunidad isabelina, especialmente en este caso, a los jóvenes isabelinos.

Son espacios que ayudan a encarar el terrible flagelo que son las adicciones, que tanto dañan a nuestros jóvenes, a la familia y a toda la comunidad, ataca así al ocio, una de las causas que inducen al hábito del consumo problemático de sustancias. No tener posibilidades para ocupar su tiempo o para desarrollarse en lo que les gusta, frustra y puede inducir a las adicciones, que si bien es un fenómeno mundial, en nuestro país es parte de la herencia que nos dejó el Frente Amplio, que demostró tremenda pasividad ante el narcotráfico.

Tengo presente que en una oportunidad visitó Paso de los Toros, durante el gobierno frenteamplista, el Presidente de ese entonces de la Junta Nacional de Drogas, junto a un Diputado del Frente Amplio, que más tarde se hizo conocido por una denuncia de violación, en esa oportunidad dijeron que había que hacer la vista gorda y

la boca de venta de drogas en los barrios, que eran inofensivas.

Esto es terrible, es el caldo de cultivo, la invitación a los más vulnerables, la forma de dañar a los más pobres, incitando al consumo problemático, a las bandas y al narcotráfico.

Felicito al Alcalde Luis Irigoien y a su equipo por su gestión humana, que atiende estos aspectos, creando ambientes amigables y de contención para los jóvenes.

En otro orden y antes de terminar, saludar a todos los partidos y sus militantes, por la jornada respetuosa que se vivió el día 30 de junio en las Elecciones Internas, y en especial felicitar a nuestra opción del Partido Nacional, que fue la ganadora en el departamento, demostrando una vez más el apoyo a la gestión del Intendente.

Solicito que mis palabras sobre la Sala de Música pasen al Municipio de Paso de los Toros, al Alcalde y su equipo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edil, le daremos trámite a su solicitud. Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles; me parece que a veces hay que explicarles algunas cosas que se han olvidado. Parece que hay que explicarle al señor Orsi, cómo es el país, y como él dice que está cayéndose a pedazos, como él lo manifiesta.

El señor Orsi, muy humildemente y con el mayor respeto, un país que se cayó a pedazos fue cuando vaciaron a ANCAP ¿recuerdan?, y la plata nunca apareció. Era como decía el Dr. Alejandro, en aquella época que hubo un robo espantoso de ganado y la platita nunca aparece; pero son cosas que pasan.

O una candidata, la señora Ing. Cosse, despilfarró alegremente millones de dólares en ANTEL Arena, y no hablamos de la Regasificadora, ni del FONDES, ni de Bengoa con los Casinos; que en la historia del Mundo no hay ningún país, en que el casino diera pérdida, acá en el Uruguay con Bengoa, dió; recuerden señores Ediles. Y a veces habla de que nosotros no administramos bien el país, vean lo que ha hecho este Gobierno; ha hecho para los colorados; para los frenteamplistas; para todos. En carreteras, y vean también, señor Presidente, cómo estamos vistos fuera del país. Entonces, hoy vienen otros señores, no sé si el señor Orsi se acuerda del remate a Pluna, del Ministro de Economía y un jerarca del Banco República que terminaron procesados y se hizo una caravana contra la justicia. Ahora critica al Presidente de la República que interviene en la justicia abiertamente y que atenta contra las instituciones; mentira señor Presidente, es todo mentira y eso es la campaña electoral que se va a iniciar próximamente.

Pero también el señor Orsi se olvidó como aplaudía a Placeres en el Parlamento en señal de desagravio, cuando la justicia lo condenó.

Hay que tener mucha memoria y no salir a ofender a un Gobierno que democráticamente lo lleva muy bien el actual Presidente, el señor Luis Alberto Lacalle. Y algo más que quiero decir, no sé cómo administra el señor Orsi su departamento, el cual tiene un déficit muy grande, gestiones de horas extras y todo lo demás, que no aparecen, pero es la verdad señor

Presidente.
Como Carolina Cosse, que no sabe administrar Montevideo con la basura, con ANTEL y todo lo demás que ha despilfarrado, y ese dinero es de todos los

uruguayos. Si el Frente Amplio, cuando tomó el Gobierno que se lo dejó Jorge Batlle con la chimenea encendida, y hoy no vemos eso ¿por qué?: despilfarraron todo.

Además, tienen un cogobierno que es el PIT-CNT. Ellos hacen lo que dice el PIT-CNT, que utilizan al obrero para hacer ciertas cosas, y es verdad señor Presidente. Nosotros vamos a defender la democracia, la vamos a defender siempre porque realmente es lo que sirve. Vean esos otros países en los cuales gobierna la izquierda, qué es lo que está pasando, yo me quedo con mi querido Uruguay, esas cosas que tenemos que tener. Y no piensen que nosotros queremos ofenderlo, decimos que es la verdad, ¡verdad, verdad!

Nos llama poderosamente también la atención, como parte de la campaña electoral en curso existen declaraciones de algunos representantes políticos del Frente Amplio, que mencionan la palabra *'honestidad'*, vean como está la Intendencia de Canelones, como está Montevideo, en lo cual tienen dos mil *'ñoquis'*, dos mil, y eso no se investiga y atenta contra estas cosas. Y solo quiero decir una cosa: nosotros personalmente seguiremos apoyando a Wilson Ezquerria por su gran...

SR. PRESIDENTE: Se terminó su tiempo señor Edil.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Terminó señor. Por su gran administración. Seguiremos adelante para que Tacuarembó siga creciendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Suplente de Edil Abel Ritzel: Sr. Presidente, Sres. Ediles; en la noche de hoy me voy a referir a la Ruta 31.

Solicito al Sr. Ministro, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a la Dirección de Vialidad Tacuarembó, la posibilidad del arreglo y señalización de algunos tramos de la ruta, ya que me lo ha solicitado gente que transita por esa ruta, vehículos en general, transportes interdepartamentales que hacen la frecuencia Tacuarembó – Salto - Salto – Tacuarembó, que es la empresa Toriani; a su vez, los camiones de carga de madera y ganado. Me han solicitado esas personas que transitan diariamente o frecuentemente por la Ruta 31, la posibilidad que el Ministerio arregle algunos tramos que están deteriorados, complicados y la señalización de algunos tramos.

Hay que resaltar que es una ruta que necesitaría algún pequeño arreglo, ¿por qué?, porque opinamos nosotros que hay franjas de un lado, anchas por lo que se puede ensanchar y a su vez, darle la posibilidad que se mejoren los cruces.

Es una ruta complicada en ciertos lugares por las curvas que tiene; eso el Ministerio puede hacer una posibilidad de alguna expropiación que, no es fácil pero quizás a veces, hay que plantearlo, y eso ayudaría a que la ruta, podemos contar que sea más fácil de ir por Ruta 31 y no tener que ir a Paysandú y de Paysandú a Salto.

Esas son mis palabras, un planteo que hacemos desde este organismo a las autoridades, tanto del Ministerio de Transportes y Obras Públicas como a la Dirección de Vialidad. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, muchas gracias, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra el Edil José Ramos.

Suplente de Edil José Ramos: Buenas noches señor Presidente.

El pasado martes, se confirmó una linda noticia para los vecinos de Paso de los Toros. Se trata de una estación fotovoltaica que forma parte de un proyecto realizado en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente, y que fue seleccionado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, en el llamado denominado 'Localidades Eficientes'.

En la oportunidad, se procedió a iniciar los trabajos para su instalación definitiva en el Paseo del Ferrocarril frente a la terminal de ómnibus.

Su misión será la recarga de energía a los triciclos eléctricos utilitarios que serán utilizados para recolectar materiales reciclables clasificados, concurrir a la entrega voluntaria de residuos reciclados y depósitos de pilas, y paralelamente, para la carga de energía de otros vehículos, a modo de servicio a la comunidad.

SR. PRESIDENTE: Disculpe señor Edil, le queda un minuto.

Suplente de Edil José Ramos: Bien, termino. Específicamente, la estación se ubicará entre las canchas multifunción y anfiteatro, con acceso por calle *Rómulo Mangini*, en un claro ejemplo de un trabajo mancomunado y coordinado desde el Municipio de Paso de los Toros, la Intendencia de Tacuarembó, y nuestro Gobierno Nacional.

Solicito que mis palabras pasen al Municipio de Paso de los Toros, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a la prensa en general. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, le daremos trámite a su solicitud.

-3-

SR. PRESIDENTE: Finalizada la Media Hora Previa pasamos al *primer punto* del Orden del Día, "**Consideración y Aprobación de Actas N° 12 y N° 13 de Sesiones de fecha 4 y 11 de Julio respectivamente.** Están a consideración las Actas, por la afirmativa, (26 en 26).

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos ahora a los "**Asuntos Entrados**".

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: ASUNTOS

ENTRADOS - 25/07/2024 –

08/07/24 179 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 281/24, solicitando anuencia para la exoneración de costos en trámites de otorgar licencias de conducir a las Mujeres Rurales, Programa denominado "*Mujeres al Volante*", que se encuentra organizando el MGAP en conjunto con el Plan Nacional de Género en Políticas Agropecuarias y la cooperación de empresas privadas, en varios departamentos. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

08/07/24 180 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, eleva Oficio N° 287/24, con solicitud de anuencia para la aprobación del Comodato del Padrón Sub Urbano N° 326 de la localidad de Achar, con el fin de realizar Infraestructuras Departamentales y Deportivas (construcción de un Gimnasio Polideportivo). **PASA A COMISION DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

09/07/24 181 EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, presenta proyecto de Resolución, proponiendo

realizar un reconocimiento en una Sesión Solemne a tres (3) personas de la Comunidad Afro con destaque en su trayectoria y aporte a la sociedad Tacuareboense.

PASA A COMISION DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS

09/06/24 182 SUPLENTE DE EDIL SERGIO ROSA, comunica certificación médica por el día 6 de junio del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

09/07/24 114 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Resolución N° 1379, comunicando el llamado a Licitación Abreviada para reforma y ampliación de oficinas en la Sede la Junta Departamental de Tacuarembó, según la memoria y el Pliegue de Condiciones adjunto, se recepcionarán ofertas hasta el día 30 de julio del año en curso, a las 15:00 hs.

PASA A LA DIRECCION GRAL. FINANCIERO CONTABLE

10/07/24 183 MINISTERIO DE AMBIENTE, comunica el certificado de clasificación de Proyecto, referido a la Empresa Forestal Oriental S.A., sobre el proyecto para tres canteras en el Establecimiento “*El Quebracho2 y los Moros*”, ubicado en el padrones Nros. 9175, 12.640 y 2926, de la 3ª sección catastral de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA.**

10/07/24 184 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; envía comunicación de suspensión del *Encuentro de Comisiones de Descentralización*, por diferentes inconvenientes y dificultades organizativas; se trabajará en la reunión próxima en Flores,

para reagendar la fecha más conveniente.

PASA A PRESIDENCIA

10/06/24 185 EDILA DPTAL. LEIDY MARIZA SANCHEZ, comunica certificación médica por el periodo del 1° al 4 de julio del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

10/06/24 186 JUNTA DPTAL. DE CANELONES, comunica nómina de las nuevas autoridades del Legislativo para el quinto periodo de la XLIX Legislatura Departamental.

QUEDA EN CARPETA

10/07/24 187 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 296/24, para comunicar y poner en conocimiento a este Legislativo Departamental, las resoluciones Nros. 1433,1435 y 1436/2024, referidas a la modalidad de contratación Arrendamiento de Obras. **PASA A PRESIDENCIA**

10/07/24 188 ZENIA ROSANA RAMAGLI BELLO, funcionaria de este Órgano Legislativo, presenta renuncia al cargo Auxiliar de Servicio Grado I perteneciente al área del Escalafón Servicios Generales, a partir del 31 de julio del año en curso, con motivo de acogerse el beneficio jubilatorio, amparada a los Arts. 11 y 12 del Dec. N° 05/2021.

PASA A COMISION DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS

11/07/24 189 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, remite Of. N° 3321/2024, por el cual eleva copia de la Resolución N° 1048/2024, relativa a la compra realizada a la empresa FELTIX S.A ‘*para contar la remodelación de la Avenida Domingo Arena en la ciudad de*

Tacuarembó, incluyendo la construcción de pluviales nuevos, pavimento con señalización nuevos y la remodelación de un espacio de esparcimiento’.

11/07/24 190 EDILES DPTALES. y Suplentes de Ediles, presentan una solicitud para que el Expediente Interno N° 036/24, no sea devuelto a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, con el fin de solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas de la República en el caso. Se adjuntan firmas. **PASA A PRESIDENCIA**

10/07/24 191 MEVIR, hace llegar invitación para al acto de firma de 18 escrituras colectivas de viviendas, en la localidad de *Sauce de Batoví*, el día 23 de julio del año en curso, a realizarse en el Salón Comunal de Mevir - hora 11:30.

PASA A PRESIDENCIA

10/07/24 192 MEVIR, eleva invitación para la inauguración de 47 soluciones habitacionales sustentables en madera, ubicadas en San Gregorio de Polanco, a realizarse el día 26 de julio del año en curso, a realizarse en calle Charrúas, Plazoleta Mevir 2 - hora 14:00. **PASA A PRESIDENCIA**

10/07/24 193 EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ y Suplente de Edil EDUARDO SANTANDER, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Turístico, para el evento hípico organizado por el *Club Hípico* de San Gregorio de Polanco, a realizarse los días 10 y 11 de agosto del año en curso. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH.**

17/07/24 194 JUNTA

DEPARTAMENTAL DE SALTO, remite resolución N° 285/24 conteniendo la nómina de las nuevas autoridades del

Legislativo para el Ejercicio 2024 -2025. **QUEDA EN CARPETA**

17/07/24 195 CAMARA DE SENADORES, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Senadora Gloria Rodríguez, referentes a José Enrique Rodó, *‘Maestro de las Juventudes de América’*; se adjunta texto. **QUEDA EN CARPETA**

17/07/24 196 JUNTA NACIONAL DE DROGAS, remite invitación para la jornada Internacional *‘Gestión de Riesgos y reducción de daños: evidencias y desafíos’*, el día 24 de julio en el horario de 9 a 12 hs. Salón de actos de Torre Ejecutiva (entrada por Liniers N° 1280), se adjunta link para la inscripción. **PASA A PRESIDENCIA**

17/07/24 197 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite nota solicitando a este Órgano Legislativo, que designe un delegado titular y un suplente para representar a la Junta Departamental de Tacuarembó en la comisión del Sistema Acuífero guaraní según lo establecido en el Decreto N° 183/013. **PASA A PRESIDENCIA**

17/07/24 198 CORTE ELECTORAL, eleva nota solicitando la nómina del personal de esta dependencia, para integrar las Comisiones Receptoras de Votos en las próximas Elecciones Nacionales y eventual Segunda Vuelta, a celebrarse los días domingo 27 de octubre y domingo 24 de noviembre del año en curso, se adjunta link. **PASA A PRESIDENCIA**

19/07/24 199 COMISION NACIONAL DE CONTROL Y PARTICIPACION CIUDADANA, Expediente MEC 2024-11-0025-0736; envía comunicación pidiendo Acceso a la Información Pública (AIP), según lo previsto en el Art. 13 de la Ley N° 18.381, referidos a petitorio sobre inversión

en caminería rural recientemente aprobado por el Gobierno Nacional (mayo 2024 – julio 2024). **PASA A PRESIDENCIA**

22/07/24 200 JUNTA DPTAL. DE MALDONADO, remite Oficio N° 159/24 en la sesión ordinaria de fecha 16 de julio del año en curso, la Edila Marie Claire Millán efectuó una exposición denominada '*Modificaciones planteadas a la ley N° 19580 de violencia de Género contra las Mujeres*'; se adjunta copia de la versión taquigráfica. **QUEDA EN CARPETA**

22/07/24 201 SINAE, remite nota invitando para una nueva edición del curso '*Herramientas para la gestión del desplazamiento de personas*', dicha postulación vence el 30 de julio del año en curso, el mismo se dictará de manera virtual, del 5 de agosto al 17 de setiembre, con una carga horaria de 40 hs. distribuidas en seis semanas. **PASA A PRESIDENCIA**

22/07/24 202 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; envía nota invitando a la Edila Dptal. Pamela Toribio, para la reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles a realizarse, el día 12 de setiembre del año en curso en las instalaciones de la Junta Departamental de Rivera (calle Gral. José Gervasio Artigas N° 1025): se adjunta cronograma. **PASA A LA EDILA CONVOCADA**

22/07/24 203 EDIL DPTAL. Téc. Agr. SAULO DIAZ, comunica que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, del día 22 al 26 de julio del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

22/07/24 204 MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA y PESCA, envía nota comunicando los días de reunión de las próximas Mesas de Desarrollo Rural, a realizarse: el día 24 de

julio, localidad de Curtina "Club Armonía", y el día 26 de julio en Pueblo del Barro, en la sede de la Asociación Civil Centro Comunal "*Chiquillada*". Las mismas, en el horario de 10 a 15 hs. **PASA A PRESIDENCIA**

22/07/24 205 SUPLENTE DE EDIL, Wilton Núñez Mecol presenta nota con certificación médica del 1° al 22 de julio del año en curso; se adjunta la misma. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

22/07/24 206 EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ y suplente de Edil Esc. Alessandro Spinetti, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural y Social, de la 21ª Edición del Evento "*Festival de Cometas*", a realizarse el día domingo 15 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Paso de los Toros. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH.**

22/07/24 207 EDILES DPTALES. y Suplentes de Ediles, presentan nota referida al Expediente Interno N° 036/24, haciendo hincapié en los Arts. 2 y 3 de la Ley 19.823, que aprueba el código de Ética de la Función Pública. **PASA A PRESIDENCIA**

24/07/24 208 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 312/24 solicitando la anuencia correspondiente, respecto al '*Convenio A.S.S.E/I.D.T. para la remodelación edilicia de Hospital de Paso de los Toros*', llevado a cabo el 9 de mayo del presente año en la ciudad de Montevideo. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO,**

REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS

24/07/24 209 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; envía invitación al Edil Dptal. Nildo Fernández, para la reunión del Congreso Nacional de Ediles a realizarse, los días 26, 27 y 28 de julio del año en curso, en las instalaciones de la Junta Departamental de Flores (ubicada en la calle Treinta y Tres N° 520). Se adjunta cronograma. **PASA AL A EDIL CONVOCADO**

SR. PRESIDENTE: Ahora pasamos a los *“Expedientes con Solicitud de Prórroga”*. Se leen por Secretaría.

SECRETARIA: *“Expedientes con Solicitud de Prórroga”* conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental:

-Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal: Exp. Interno 023/24 caratulado: “EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ, presenta anteproyecto de resolución, sugiriendo prohibir en todo el departamento de Tacuarembó, la extracción de sangre de yeguas para obtener la Hormona Gonadotrofina Coriónica, por ser una actividad cruel”.

POR LA COMISION: Pedro Omar Esteves (*Presidente*)- José Raúl Ramos (*Secretario Ad-hoc*).

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar, (27 en 27).

Pasamos ahora a la lectura de los *“Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo”*. Por Secretaría se lee.

SECRETARIA: *“Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo”* conforme a lo establecido por el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental:

-Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal: Exp. Interno 019/24 caratulado: “EDILES DPTALES. EDGARDO GUTIERREZ Y GUSTAVO FORMOSO Y Suplente de Edil JOSE RAMOS, presentan anteproyecto de Resolución encomendando a las autoridades del Ministerio de Ganadería, INIA, UdelaR, Instituto de Colonización e Intendencia Departamental -Dirección de Desarrollo y Medio Ambiente-, el estudio y concientización para erradicar las especies exóticas invasoras del departamento y a nivel nacional”.

POR LA COMISION: Pedro Omar Esteves (*Presidente*) - José Raúl Ramos (*Secretario Ad-hoc*).

-Comisión de Desconcentración y Descentralización: Exp. Interno N° 022/24 caratulado: “EDIL DPTAL. Dr. RICARDO ROSANO Y Suplente de Edil JUAN CARLOS RODRIGUEZ, presentan anteproyecto de resolución para convocar a las autoridades que representan el Ejecutivo Departamental, con el fin de brindar información sobre la situación actual del Centro de Barrio “Plaza de Deportes”, de la ciudad de Paso de los Toros”.

POR LA COMISION: Alba Rodríguez (*Presidente Ad-hoc*) - Alessandro Spinetti (*Secretario Ad-hoc*).

-Comisión de Finanzas y Presupuesto: Exp. Interno N° 038 /24 caratulado: “TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 2521/24, referido a las actuaciones relacionadas con la reiteración del gasto derivado de la “Licitación Pública N° 8/2023”, convocada para adquirir hasta 6 ómnibus diésel de hasta 36 asientos (4 ómnibus para Tacuarembó y 2 para Paso de los Toros) para cumplir el servicio de transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros”.

POR LA COMISION: Gonzalo Dutra da Silveira (*Presidente*) - Augusto Sánchez (*Secretario Ad-hoc*).

-Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos: Exp. Interno N° 043 /24 caratulado: “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO eleva proyecto de declaración de Monumento Histórico Nacional al Centro de Barrio N° 1 por parte del MEC.

POR LA COMISION: Andrés Porcile (*Presidente Ad-hoc*) - Mtra. Judith Vigneaux (*Secretaria Ad-hoc*).

-Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: Exp. Interno N° 047 /24 caratulado: “Sra. CECILIA FERNANDEZ, solicita ser recibida por la Comisión de Transporte, por problemas de Viviendas RC 23, de la Agencia Nacional de Viviendas, ubicadas en Calle Treinta y Tres Orientales”.

POR LA COMISION: Elsa Cuello (*Presidente*) - Mtro. Richard Menoni (*Secretario*).

-Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: Exp. Interno N° 018/24 caratulado: “EDIL DPTAL. FERNANDO BENITEZ presenta anteproyecto de resolución, con iniciativa de vecinos de la localidad de Caraguatá que sugieren al Ejecutivo Departamental la viabilidad de la creación de un camping a orillas del Arroyo Caraguatá.

POR LA COMISION: Elsa Cuello (*Presidente*) - Mtro. Richard Menoni (*Secretario*).

-5-

SR. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día, pasamos al *tercer punto*, “*Informe N° 1 de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente Interno N° 085/23, caratulado: “EDILA DPTAL. Téc. Ftal. Leidy SANCHEZ, remite anteproyecto de decreto proponiendo institucionalizar el “Día de la Donación Voluntaria de Sangre”, promovido por la Junta Departamental, con el propósito de sensibilizar y despertar el interés de la población, para donar sangre”*. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 23 de julio de 2024.

COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION - Informe N° 1

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de la Edilas Departamentales Téc. Ftal. Leidy SANCHEZ y Mariela CORREA, y los suplentes de Edil ABEL RITZEL (por su titular Mtra. Greyci Araújo), Lic. Lila Esther DE LIMA (por su titular Mtra. Nubia López), Dra. Karina PÉREZ (por su titular Dr. Ricardo Rosano) y Nilda GONZALEZ (por el titular Nildo Fernández), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc el suplente de Edil Abel Ritzel y en Secretaría, la Edila Mariela Correa, resolvió por mayoría de cuatro (4) votos (CORREA, SANCHEZ, PEREZ, GONZALEZ), en seis (6) presentes (negativo: RITZEL, DE LIMA), elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 085/23, caratulado “*EDILA DPTAL. Téc. Ftal. Leidy SANCHEZ, remite anteproyecto de decreto proponiendo institucionalizar el ‘Día de la Donación Voluntaria de Sangre’, promovido por la Junta Departamental, con el propósito de sensibilizar y despertar el*

interés de la población, para donar sangre”;-----

CONSIDERANDO I; que se entiende conveniente, que se implemente y promocióne el “*Día de la Donación Voluntaria de Sangre*”, promovido por la Junta Departamental de Tacuarembó;

CONSIDERANDO II; que este proyecto tiene como objetivo, promover la donación y concientizar sobre su importancia vital en la salud pública, y la participación de la comunidad para poder contar con un suministro de sangre suficiente, seguro y sostenible, tanto a nivel departamental como nacional;-----

CONSIDERANDO III; que la donación de sangre, hace posible los procedimientos en siniestros de tránsito, intervenciones quirúrgicas, trasplantes de órganos, hemorragias, tratamientos de pacientes con cáncer y muchas otras patologías; ----

CONSIDERANDO IV; que este accionar solidario se genere desde la Junta Departamental, el lugar donde hay representación de la población, es muy positivo ya que es el impulso que se necesita para que se dé un cambio cultural, donde se entienda que donar sangre, es donar vida;

CONSIDERANDO V; que en Uruguay, contamos con el Hemocentro Regional de Maldonado, que es una institución que recolecta, procesa y distribuye hemocomponentes, que dispone de un hemobús para la región y todo el territorio nacional, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) ; -----

CONSIDERANDO VI; que es importante resaltar, que a través de este convenio solidario, quedan cubiertos los donantes (ediles, funcionarios, familiares y público en general), que puedan necesitar sangre para cualquier intervención, y les cubren los

requerimientos de los pacientes que lo necesiten; -----

CONSIDERANDO VII; que en años anteriores se ha Declarado de Interés Departamental las Jornadas de Donación Voluntaria, esto demuestra el trabajo mancomunado de la Junta Departamental, Hospital de Tacuarembó y Mutualista COMTA; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;-

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Establecer un “*Día de Donación Voluntaria de Sangre*”, promovido por la Junta Departamental de Tacuarembó, el cual se llevará a cabo, el 1º de noviembre de cada año.

Artículo 2do.- Dicha jornada tendrá como propósito, sensibilizar y despertar el interés de la población en donar sangre, colaborando para que el país cuente con los volúmenes necesarios para cubrir requisitos cotidianos y excepcionales de sus habitantes, solidaridad ya demostrada por nuestro departamento.

Artículo 3ro.- La jornada contará con la participación de los Bancos de Sangre del Hospital Tacuarembó y COMTA, y también, del *Hemobus* del departamento de Maldonado.

Artículo 4to.- El Hemocentro Regional de Maldonado, ofrece a los donantes en esta actividad, y a sus familiares directos, la provisión de componentes sanguíneos para un tratamiento médico.

Artículo 5to.- A todos sus efectos, comuníquese de forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los

veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION:** Abel RITZEL (*Presidente ad-hoc*) - Mariela CORREA (*Secretaria*).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto.

Edila Departamental Téc. Forestal Leidy Sánchez: Pido la palabra, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra la Sra. Edila.

Edila Departamental Téc. Forestal Leidy Sánchez: Buenas noches Sr. Presidente, compañeros Ediles, Edilas, funcionarios, representantes de la Mutualista COMTA que nos acompaña la Dra. Faguaga, a quien agradecemos; a la prensa y al público en general. Es una gran emoción que estemos por concretar el “día de la donación voluntaria de sangre” impartido por este organismo, la Junta Departamental de Tacuarembó, mediante un trabajo cooperativo y colaborativo con el Hemocentro Maldonado, Hospital de Tacuarembó y la mutualista COMTA.

Un anteproyecto único para nuestra comunidad por su nivel de impacto social, debido a que donar sangre es donar vida, y que sea institucionalizado desde el lugar donde estamos los representantes de todos los tacuaremoenses es de gran relevancia. Si bien fue presentado por la Edila Leonela Sánchez González y por mí, creemos que una vez que ingresa al organismo ya pasa a ser de todos, es por eso que quiero agradecer en especial a la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación por el compromiso, la responsabilidad, la dedicación y profesionalismo que han demostrado en todo el proceso del estudio del mismo. También un agradecimiento especial al equipo técnico del hemocentro y a la presencia y el asesoramiento brindado por

la Dtra. De hemoterapia de la Mutualista COMTA, la Dra. Teresa Faguaga.

Este anteproyecto va más allá del hecho de donar sangre, este anteproyecto pretende sensibilizar a las personas a la donación voluntaria desde la conciencia de brindar ayuda al prójimo y a la vez generar un seguro de sangre para la persona que dona y a toda su familia.

Con este decreto comenzamos a transitar el camino para eliminar el actual sistema para acceder a los volúmenes de sangre en el caso de un accidente, una enfermedad, u otra patología donde las familias salen desesperadas a conseguir donantes de sangre para esa hija, para ese hermano, para esa madre, que depende en muchos casos de la sangre para seguir con vida.

Para finalizar nuevamente les digo muchas gracias, y confiada en que se seguiremos legislando por y para las personas en pos de mejorar la calidad de vida de todos los tacuaremoenses. Donemos sangre, salvemos vidas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edila.

Suplente de Edil Karina Pérez: Pido la palabra para argumentar nuestro voto a favor.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra la Edila Adriana Pérez.

Suplente de Edil Karina Pérez: Muchas gracias señor Presidente. Buenas noches Ediles, compañeros Ediles y Edilas.

Bueno, nosotros como representantes en la Comisión de Salud, como representantes de la Bancada del Frente Amplio, desde un primer momento lo tomamos muy bien a este anteproyecto, lo estudiamos con mucho tiempo, nos tomamos todo nuestro tiempo para invitar también, invitamos tanto a la

Dirección de COMTA del Banco de Sangre; agradecemos a la Dra. Faguaga que se encuentra en este momento. También invitamos a la Dirección del Banco de Sangre del Hospital. También concurrimos a Maldonado, al Hemocentro, o sea, recabamos información y estábamos siempre a favor de que se lograra la promoción, con este anteproyecto pensamos que es una buena forma de promocionar y de también promover, promover a la población en general a donar sangre.

Todas las actividades que podamos hacer, y más desde la Junta como institución para visibilizar, y para que la población se entere y se acerque a ser donante. Es una forma de promover salud y promover mayor donación de sangre que siempre es muy necesario para todos y todas.

Entonces agradezco también la buena actitud de cómo se trabajó en la Comisión de Salud, y también agradezco que esto tenga una prensa y que se hable del tema, que es una manera muy importante de llegar a la población. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edila. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra... Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Suplente de Edil Abel Ritzel: Compañeros Ediles y compañeras Edilas, prensa en general que cumple un rol preponderante, funcionarios y a la Dra. Faguaga que se encuentra acá arriba, también un agradecimiento porque se acercó, del Banco de Sangre de COMTA, a participar de la decisión del organismo Junta Departamental.

A nosotros nos costó tener una respuesta que hay que reconocerla de nuestra Bancada, ¿por qué? Porque nosotros somos

Ediles de la Bancada 50, 550 y 1550, pero como hoy lo planteamos y fue del agrado de ellos apoyar, reconozco que la sensibilidad del donante de sangre que refuerza el Banco de Sangre de Tacuarembó, sería muy importante.

Juntamos tres instituciones importantes: Banco de Sangre de Tacuarembó - ASSE, Banco de Sangre de COMTA y el Hemocentro de Maldonado. Creo que en eso le vamos a dar un volumen de sangre a los pobladores de nuestro departamento más fuerte, en el sentido de que quizás podemos tener una catástrofe, una enfermedad, es imprevisible, que si no tuviéramos un Banco de Sangre fuerte, era difícil salir a hablar en los medios de prensa 'necesitamos sangre para tal persona, tal señora, tal señor, o un niño, lo que sea'.

Entonces creemos que la sensibilidad de los jóvenes principalmente, que donen sangre, si será importante.

Y creo que en comisión se trabaja muy armoniosamente, con algunas cosas que tenemos que resaltar, primero consultar a la Bancada, después lógico se vota acá en Plenario.

Un agradecimiento a todas las Bancadas por supuesto, que eso si será importante, apoyar la donación de sangre voluntaria de nuestro Tacuarembó. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Correa.

Edila Departamental Mariela Correa: Buenas noches a todos. En este tiempo que estuvo en estudio sobre la mesa de nuestra comisión este anteproyecto, quien presidía era quien les habla, por eso voy a hablar un poquitito sobre esto.

Fue un tema que estuvo mucho tiempo sobre la mesa, e incluso la gente llegó a decir que la Comisión de Salud estaba

siempre con lo mismo. Y en parte sí, se trabajó mucho este tema, nos entrevistamos con cada parte que estaba comprometida en esto para llegar a una conclusión.

Pensamos que si bien institucionalizar el día de la donación de sangre, y en este caso promovido por la Junta Departamental lo hacía mucho más importante de lo que ya era, fue que después de tiempo de estudiar en mi caso, y con los compañeros que en su momento en la comisión lo aprobamos para que hoy estuviera aquí planteándose en el plenario, consideramos siempre que era algo fundamental, sin restarle importancia y gran valorización a lo que ha hecho el Banco de Sangre en Tacuarembó, a nivel de lo que es el hospital, y a nivel de lo que es COMTA. Después de tener entrevista con cada una de las partes, y realmente comentarles de lo que se trataba este anteproyecto que se estaba trabajando, llegamos a aprobarlo por eso mismo, porque consideramos también que al incorporar Hemocentro Maldonado, no solo potenciábamos el día, sino que también al ser institucionalizado, obviamente lo potenciábamos pero también era un trabajo más en conjunto.

Como dijeron los compañeros, agradecer a las partes involucradas que nos recibieron de buena forma, y bueno la Junta siendo parte como siempre de todas las cosas que le importan a la sociedad tacuarembense. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edil. Tiene la palabra la señora Edila Lila de Lima.

Suplente de Edil Lic. Enf. Lila de Lima: Bueno, muchas gracias señor Presidente. En primer lugar agradecer a la comisión, fue un trabajo largo, estudiamos detenidamente el

tema, mucho respeto en las diferencias que mantuvimos.

Como lo dijo la Edil Mariela Correa fue muy útil, porque pudimos poner en valor la calidad de la atención de los servicios de los bancos de sangre que tenemos acá en nuestra ciudad.

Contamos con dos bancos como lo dijo ella, uno de ASSE ubicado en el Hospital de Tacuarembó y el otro en COMTA, integran el servicio de medicina transfusional de las instituciones, que además lo componen el Laboratorio de Homeostasis y Trombosis, las policlínicas de atención a pacientes con estas patologías, disponen de médicos especialistas para valorar a los pacientes y técnicos están de guardia permanente.

Brindan una atención de calidad a sus usuarios, y responden al 100% de su demanda en sangre y hemocomponentes, incluidos sus servicios de alta complejidad. Y el banco del Hospital asume además la cobertura de los pacientes que recibe de la región, que provienen de su área de influencia y que son derivados de este hospital.

En casos puntuales, que no dispongan en el momento de determinado producto, se rigen por el servicio de intercambio normatizado en el país, ya que la sangre es un órgano que no es propiedad de ningún servicio, es un bien nacional.

Ambos bancos locales cuentan con todo el equipamiento que existe en el país, y que exige para que un banco funcione. Tienen una tecnología de avanzada para el procesamiento de sus productos. Cuentan con recursos humanos capacitados, con reconocida trayectoria en la especialidad. Por ejemplo la Dra. Faguaga que nos honra con su presencia, y a quien conocemos desde hace mucho tiempo su trayectoria y dedicación en esta especialidad. También la

Dra. Ferrer del Banco de Sangre del Hospital, con trayectoria a nivel departamental y nacional.

Estos bancos locales que ya nombré, trabajan activamente para promover la donación de sangre, y estimular al donante. Por ejemplo jornadas del 15 de junio pasado, organizada por COMTA, con premiación a donantes. Jornadas de donación, integrando a la comunidad, organizaciones, clubes de servicio, por citar algunos, por ejemplo: actividad de donación realizada en el Club Tacuarembó por el Club de Leones y el Hospital de Tacuarembó.

Larga historia de trabajo con esta Junta Departamental, apoyada por todos los partidos políticos, que lograron declaratoria de interés departamental la donación de sangre, votado por unanimidad.

Hay dos días decretados para sensibilizar y difundir, 12 de noviembre día nacional y día mundial 14 de junio. En estos días se concentran muchas actividades de donación y difusión por parte de los bancos de sangre locales, y a los cuales deberíamos comprometernos en apoyar.

Mi voto va a ser afirmativo, en el entendido que a las autoras del proyecto las inspiró el bien común. Y expreso mi deseo, que la presencia del hemobus no sea solo una jornada, donde los donantes de Tacuarembó entregan su sangre que se va a otro departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edil. Tiene la palabra la señora Edila Leonela Sánchez.

Suplente de Edil Leonela Sánchez: Muy buenas noches a todo el público en general. Estaría bueno complementar lo que dice Lila, que más allá que es cierto que acá en Tacuarembó se hace un trabajo excelente, el

Hemobus hay que aclarar que no viene a reemplazar nada sino que es un complemento, por más que la sangre se vaya a donde se vaya, al momento de los tacuarembenses necesitar esa sangre, ella como integrante de la Comisión tendría que saber que vamos a estar cubiertos. También...

Suplente de Edil Lic. en Enf. Lila de Lima: Perdón, Sr. Presidente. ¿Se puede contestar a un Edil?

Suplente de Edil Leonela Sánchez: También...

SECRETARIO GENERAL: Una vez que termine de hablar, por una cuestión de Orden, por alusiones personales, usted puede contestar, Sra. Edila.

Suplente de Edil Prof. Leonela Sánchez: Me interrumpió y me cortó lo que quería hablar. Déjeme reenganchar. Lamentablemente siempre pasan estas cosas como que corta un poquito todo lo interesante.

Pero bueno agradecerle principalmente a la Doctora Teresa Faguaga que está presente, que también hay que valorar que estuvo acá, nos ayudó, nos asesoró, dejó bien en claro en su momento que era un complemento lo que estábamos haciendo sino que no iba a reemplazar nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, Sra. Edila.

SECRETARIO GENERAL: Ahora sí, por haber sido aludida.

Suplente de Edil Lic. en Enf. Lila de Lima: Por una cuestión de Orden. Todo lo que sea fortalecer va a ser apoyado, pero sí, existe una realidad: la sangre se va del departamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, Sra. Edila. Está a consideración; pasamos a votar: (27 en 27).

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 19/2024.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 085/23, caratulado “*EDILA DPTAL. Téc. Ftal. Leidy SANCHEZ, remite anteproyecto de decreto proponiendo institucionalizar el ‘Día de la Donación Voluntaria de Sangre’, promovido por la Junta Departamental, con el propósito de sensibilizar y despertar el interés de la población, para donar sangre*”;-----

CONSIDERANDO I; que se entiende conveniente, que se implemente y promocióne el “*Día de la Donación Voluntaria de Sangre*”, promovido por la Junta Departamental de Tacuarembó;

CONSIDERANDO II; que este proyecto tiene como objetivo, promover la donación y concientizar sobre su importancia vital en la salud pública, y la participación de la comunidad para poder contar con un suministro de sangre suficiente, seguro y sostenible, tanto a nivel departamental como nacional;-----

CONSIDERANDO III; que la donación de sangre, hace posible los procedimientos en siniestros de tránsito, intervenciones quirúrgicas, trasplantes de órganos, hemorragias, tratamientos de pacientes con cáncer y muchas otras patologías; -----

CONSIDERANDO IV; que este accionar solidario se genere desde la Junta Departamental, el lugar donde hay representación de la población, es muy positivo ya que es el impulso que se necesita

para que se dé un cambio cultural, donde se entienda que donar sangre, es donar vida;

CONSIDERANDO V; que en Uruguay, contamos con el Hemocentro Regional de Maldonado, que es una institución que recolecta, procesa y distribuye hemocomponentes, que dispone de un hemobús para la región y todo el territorio nacional, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE); -----

CONSIDERANDO VI; que es importante resaltar, que a través de este convenio solidario, quedan cubiertos los donantes (ediles, funcionarios, familiares y público en general), que puedan necesitar sangre para cualquier intervención, y les cubren los requerimientos de los pacientes que lo necesiten; -----

CONSIDERANDO VII; que en años anteriores se ha Declarado de Interés Departamental las Jornadas de Donación Voluntaria, esto demuestra el trabajo mancomunado de la Junta Departamental, Hospital de Tacuarembó y Mutualista COMTA; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;-

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Establecer un “*Día de Donación Voluntaria de Sangre*”, promovido por la Junta Departamental de Tacuarembó, el cual se llevará a cabo, el 1° de noviembre de cada año.

Artículo 2do.- Dicha jornada tendrá como propósito, sensibilizar y despertar el interés de la población en donar sangre, colaborando para que el país cuente con los volúmenes necesarios para cubrir requisitos cotidianos y excepcionales de sus

habitantes, solidaridad ya demostrada por nuestro departamento.

Artículo 3ro.- La jornada contará con la participación de los Bancos de Sangre del Hospital Tacuarembó y COMTA, y también, del *Hemobus* del departamento de Maldonado.

Artículo 4to.- El Hemocentro Regional de Maldonado, ofrece a los donantes en esta actividad, y a sus familiares directos, la provisión de componentes sanguíneos para un tratamiento médico.

Artículo 5to.- A todos sus efectos, comuníquese de forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General)**

-6-

SR. PRESIDENTE: Siguiendo el Orden del Día, pasamos al *cuarto punto "Informe N° 9, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 021/24,* caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES NILDO FERNÁNDEZ, MANUEL LEGELEN, PAMELA TORIBIO, JUAN EUSTATHIOU, y Suplente de Edil ANDRÉS PORCILE, presentan anteproyecto para realizar una 'Sesión Solemne' de carácter extraordinario, en reconocimiento al Arq. Hugo Pereda, por su destacada trayectoria en la Comisión Organizadora de la Fiesta de la Patria Gaucha". Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 24 de julio de 2024.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 9

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, JUAN EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO y Prof. TABARÉ AMARAL,** y los suplentes de Edil **Mtro. CESAR PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO), **ANDRES PORCILE** (por la titular Mtra. Lidia Ferreira), y **Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por su titular Mtra. Alicia Chiappara),** actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc los Ediles Juan Eustathiou y Prof. Tabaré Amaral respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 021/24, caratulado "EDILES

DEPARTAMENTALES: NILDO FERNÁNDEZ, MANUEL LEGELEN, PAMELA TORIBIO, JUAN EUSTATHIOU Y Suplente de Edil ANDRÉS PORCILE, presentan anteproyecto para realizar una 'Sesión Solemne' de carácter extraordinario, en reconocimiento al Arq. Hugo Pereda, por su destacada trayectoria en la Comisión Organizadora de la Fiesta de la Patria Gaucha"; -----

CONSIDERANDO I; que han cumplido un rol fundamental, las distintas 'Comisiones Organizadoras' de la Fiesta de la Patria Gaucha, desde la primera edición, en el año 1987, Comisión que fue formada en el seno de la Junta Departamental de Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO II; que la Fiesta de la Patria Gaucha, se afianza como una marca

de trascendencia departamental, gracias a la creatividad y trabajo de cada Comisión Organizadora, que busca año a año, aportar al crecimiento del evento, constituyéndose en un fenómeno que ha trascendido fronteras; -----

CONSIDERANDO III; que para la organización de cada edición, se integra por parte del Ejecutivo, la “*Comisión Organizadora*” honoraria, que desde su decimoséptima edición es presidida por el Arq. Hugo Pereda, el que cumple un rol de relevancia en la toma de decisiones, así como de reafirmación en su compromiso con la organización, porque la celebración requiere un trabajo que no puede dejar nada librado al azar; -----

CONSIDERANDO IV; *que esta Junta Departamental ha avalado por unanimidad, lo propuesto por el Ejecutivo Departamental, referido a la declaración de nuestra ciudad, como ‘Capital de la Tradición y el Tradicionalismo’;* -----

CONSIDERANDO V; que la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, ha tratado el tema, recibiendo aportes de los Ediles Departamentales Hubaré Aliano y Felipe Bruno, enriqueciendo este proyecto de homenaje a tan importante evento, que resulta de suma importancia, para reconocer a aquellas personas que trabajaron -y trabajan- de forma honoraria, en pos de preservar la tradición y cultura de nuestro país, destacando al *Gaucha*, con sus virtudes innatas, su destreza, coraje, esfuerzo y decisión, al momento de forjar una patria independiente; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Cométase a la Mesa de la Junta Departamental, la organización de una Sesión Solemne en reconocimiento genérico a todas las Comisiones Organizadoras –sus integrantes– del evento denominado “*Fiesta de la Patria Gaucha*”, que a lo largo de 37 ediciones, ha logrado año tras año, superarse y establecer muy en alto el concepto de reivindicación de las tradiciones gauchescas de ese amplio territorio transnacional que es precisamente, la Patria Gaucha.

2do.- Tributar un reconocimiento al Arq. Hugo Pereda, por su trayectoria en la misma, integrándola desde la primera edición.

3ro.- Designar como oradores en la oportunidad, al Arq. William Rey, Director de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, al Dr. Carlos Arezo, quien como Edil Departamental, presentó el proyecto para la creación de esta Fiesta, y al Arq. Hugo Pereda, como presidente actual e integrante desde la primera edición.

4to.- Comuníquese en forma inmediata, etc.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISIÓN:** **Juan EUSTATHIOU** (*Presidente ad-hoc*) - **Prof. Tabaré AMARAL** (*Secretario ad-hoc*).

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Nildo Fernández.

Edil Departamental Nildo Fernández: Señor Presidente, hoy se pone a consideración en este Plenario un proyecto que reconoce, justamente, la figura de un

referente de nuestra sociedad. Hoy a Tacuarembó se lo conoce en América y en el Mundo por la figura de Carlos Gardel y por la Fiesta de la Patria Gaucha. La Patria Gaucha es mucho más que una celebración tradicional, conlleva una organización muy compleja que comprende un montón de áreas. Es de destacar que una persona como lo es el Arquitecto Pereda se ponga al hombro esta responsabilidad año tras año, restando tiempo a sus tareas personales que son tantas, para dedicarse de forma honoraria a la celebración de quienes tienen responsabilidades en la fiesta. No trabajan solo en marzo, es una tarea de todo el año que tiene una semana de visibilidad mediática, el resto del tiempo es trabajo en silencio para que todo salga muy bien. Es por eso que representamos con alegría este proyecto y confiamos el respaldo y apoyo de todos los compañeros Ediles. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. Señor Edil Jorge Maneiro, tiene la palabra.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Buenas noches señoras y señores Ediles, y funcionarios. No, lo mío es cortito. Más allá de todo consideramos que también se debería homenajear a todos aquellos paisanos que se suben arriba de un caballo arriesgando su vida y también a todos aquellos que trabajan silenciosamente durante días y días armando toda esta cuestión. Es muy importante tener en cuenta a todo el mundo cuando se hacen este tipo de cosas, pero bueno, más allá de eso quería hacer esas precisiones e igual nuestro voto va a estar positivamente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias señor Edil. Si ningún Edil va a hacer

uso de la palabra, pasamos a votar: **(27 en 27 - Aprobado)**

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Yo quiero fundamentar el voto, siempre y cuando me lo permitan. Pero yo me siento contento, alegre de que se haya aprobado este proyecto para esa Sesión Solemne que se va a realizar por los 37 años de Patria Gaucha. Yo quiero recordar a una persona que para mí fue excelente que fue Homero Formoso, que hoy si él estuviera entre nosotros, estaría junto a Patria Gaucha porque fue el patriarca, fue el que conocía a los gauchos, fue el que estuvo junto a las aparcerías para que se realizara Patria Gaucha. Las aparcerías son fundamentales en cada organización de este evento que lleva 37 años. Por eso, señor Presidente agregamos algunas cositas con respecto a lo que habían presentado los señores Ediles, como que sea genéricamente ¿Qué es lo que significa? es homenajear a todos aquellos que estuvieron dentro de la Patria Gaucha y que de una forma u otra aportaron mucho para que fuera creciendo año a año Patria Gaucha. Hoy quizás a Tacuarembó lo conocen por Patria Gaucha y eso para nosotros tiene que ser un orgullo, que tengamos una fiesta que traspasa fronteras y tiene que ser orgullo; la tenemos que seguir cuidando por muchos años. A veces critican pero Patria Gaucha le ha aportado muchísimas cosas a Tacuarembó; por qué no vamos a recordar y decir que Carlos Arezo fue uno de los principales, que fue quien presentó el anteproyecto y cuando estuvo también Sergio Chiesa de Intendente, fue cuando arrancó Patria Gaucha; y ahí todos apoyaron, Da Rosa, Wilson, todos.

Entonces, tenemos que ser agradecidos y esperemos señor Presidente, tener una gran Sesión Solemne el día que usted fije la fecha y que puedan estar todos en esta Junta, porque queremos que sea una muy buena Sesión Solemne porque esto también representa a la Junta Departamental. Por eso señor Presidente, yo les agradezco a todos los Ediles, a todos. A los que estuvieron en la comisión con los cuales dialogamos mucho sobre este tema pero salió lo mejor para hacer lo mejor por Patria Gaucha y que ese día tengamos una Sesión solemne podamos tener una Junta llena de homenajeados que van a pertenecer a Patria Gaucha. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 17/2024.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 021/24, caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES: NILDO FERNÁNDEZ, MANUEL LEGELEN, PAMELA TORIBIO, JUAN EUSTATHIOU Y Suplente de Edil ANDRÉS PORCILE, presentan anteproyecto para realizar una ‘Sesión Solemne’ de carácter extraordinario, en reconocimiento al Arq. Hugo Pereda, por su destacada trayectoria en la Comisión Organizadora de la Fiesta de la Patria Gaucha*”; -----

CONSIDERANDO I; que han cumplido un rol fundamental, las distintas ‘Comisiones Organizadoras’ de la Fiesta de la Patria Gaucha, desde la primera edición,

en el año 1987, Comisión que fue formada en el seno de la Junta Departamental de Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO II; que la Fiesta de la Patria Gaucha, se afianza como una marca de trascendencia departamental, gracias a la creatividad y trabajo de cada Comisión Organizadora, que busca año a año, aportar al crecimiento del evento, constituyéndose en un fenómeno que ha trascendido fronteras; -----

CONSIDERANDO III; que para la organización de cada edición, se integra por parte del Ejecutivo, la “*Comisión Organizadora*” honoraria, que desde su decimoséptima edición es presidida por el Arq. Hugo Pereda, el que cumple un rol de relevancia en la toma de decisiones, así como de reafirmación en su compromiso con la organización, porque la celebración requiere un trabajo que no puede dejar nada librado al azar; -----

CONSIDERANDO IV; *que esta Junta Departamental ha avalado por unanimidad, lo propuesto por el Ejecutivo Departamental, referido a la declaración de nuestra ciudad, como ‘Capital de la Tradición y el Tradicionalismo’;* -----

CONSIDERANDO V; que la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, ha tratado el tema, recibiendo aportes de los Ediles Departamentales Hubaré Aliano y Felipe Bruno, enriqueciendo este proyecto de homenaje a tan importante evento, que resulta de suma importancia, para reconocer a aquellas personas que trabajaron -y trabajan- de forma honoraria, en pos de preservar la tradición y cultura de nuestro país, destacando al *Gaucha*, con sus virtudes innatas, su destreza, coraje, esfuerzo y decisión, al momento de forjar una patria independiente; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Cométase a la Mesa de la Junta Departamental, la organización de una Sesión Solemne en reconocimiento genérico a todas las Comisiones Organizadoras –sus integrantes– del evento denominado “*Fiesta de la Patria Gaucha*”, que a lo largo de 37 ediciones, ha logrado año tras año, superarse y establecer muy en alto el concepto de reivindicación de las tradiciones gauchescas de ese amplio territorio transnacional que es precisamente, la Patria Gaucha.

2do.- Tributar un reconocimiento al Arq. Hugo Pereda, por su trayectoria en la misma, integrándola desde la primera edición.

3ro.- Designar como oradores en la oportunidad, al Arq. William Rey, Director de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, al Dr. Carlos Arezo, quien como Edil Departamental, presentó el proyecto para la creación de esta Fiesta, y al Arq. Hugo Pereda, como presidente actual e integrante desde la primera edición.

4to.- Comuníquese en forma inmediata, etc.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos ahora al *quinto y último* punto del Orden del Día. ***Informe N° 10, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 052/24,*** caratulado “ZENIA ROSANA RAMAGLI BELLO, funcionaria de este Órgano Legislativo, presenta renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio Grado I, perteneciente al área de Escalafón ‘Servicios Generales’, a partir del 31 de julio del año en curso, con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio, amparada a los Arts. 11 y 12 del Decreto N° 05/2021”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 24 de julio del 2024.

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN,
TRABAJO, REGLAMENTO Y
ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 10**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, JUAN EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO y Prof. TABARÉ AMARAL,** y los suplentes de Edil **Mtro. CESAR PEREZ** (por la titular Mtra. Greysi ARAUJO), **ANDRES PORCILE** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), y **Mtra. JUDITH VIGNEAUX** (por la titular Mtra. Alicia Chiappara), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc los Ediles Juan Eustathiou y Prof. Tabaré Amaral respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 052/24, caratulado “ZENIA ROSANA RAMAGLI BELLO, funcionaria de este Órgano Legislativo, presenta renuncia al cargo de

Auxiliar de Servicio Grado I, perteneciente al área de Escalafón ‘Servicios Generales’, a partir del 31 de julio del año en curso, con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio, amparada a los Arts. 11 y 12 del Decreto N° 05/2021”; -----

CONSIDERANDO; que en su contenido, la funcionaria manifiesta su expresa voluntad de ampararse al plan de retiro incentivado establecido en los Art. 11 y 12 del Decreto N° 05/2021, el cual establece un ‘*plan de retiro incentivado*’ para funcionarios con causal jubilatoria, y al encontrarse comprendida en el mismo, ha resuelto hacer uso de la opción de acogerse a dicho beneficio; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo establecido en los Artículos 11 y 12 del Decreto 05/2021 de este Legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Aceptar la renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio Grado I, perteneciente al Área Escalafón ‘*Servicios Generales*’, presentada por la funcionaria de este Organismo, Zenia Rosana Ramagli Bello, C.I. 4.057.006-9, Ficha N° 60, a partir del día 31 de julio de 2024.

2do.- Agradecer los servicios prestados por la funcionaria desde su ingreso a este Organismo, hasta su fecha de renuncia.

3ro.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a efectos de la liquidación correspondiente.

4to.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

5to.- Notifíquese, cumplido, archívese. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los

veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISIÓN:** **Juan EUSTATHIOU** (*Presidente ad-hoc*) - **Prof. Tabaré AMARAL** (*Secretario ad-hoc*).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto. Si ningún edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. **(26 en 26)**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 18/2024.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 052/24, caratulado “*ZENIA ROSANA RAMAGLI BELLO, funcionaria de este Organismo Legislativo, presenta renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio Grado I, perteneciente al área de Escalafón ‘Servicios Generales’, a partir del 31 de julio del año en curso, con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio, amparada a los Arts. 11 y 12 del Decreto N° 05/2021”;* -----

CONSIDERANDO; que en su contenido, la funcionaria manifiesta su expresa voluntad de ampararse al plan de retiro incentivado establecido en los Art. 11 y 12 del Decreto N° 05/2021, el cual establece un ‘*plan de retiro incentivado*’ para funcionarios con causal jubilatoria, y al encontrarse comprendida en el mismo, ha resuelto hacer uso de la opción de acogerse a dicho beneficio; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo establecido en los Artículos 11 y 12 del Decreto 05/2021 de este Legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Aceptar la renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio Grado I, perteneciente al Área Escalafón '*Servicios Generales*', presentada por la funcionaria de este Organismo, Zenia Rosana Ramagli Bello, C.I. 4.057.006-9, Ficha N° 60, a partir del día 31 de julio de 2024.

2do.- Agradecer los servicios prestados por la funcionaria desde su ingreso a este Organismo, hasta su fecha de renuncia.

3ro.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a efectos de la liquidación correspondiente.

4to.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

5to.- Notifíquese, cumplido, archívese.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA:** **Heber Gustavo FORMOSO** (*Presidente*) - **Gerardo MAUTONE** (*Secretario General*).

SR. PRESIDENTE: Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión. Muchas gracias a todos.

(Son las 22:15)